

## V I S T O :

El Excmo. B-733-78 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R., FRE.PA.30. (Alianza) Resolución Ref: Declarar al Sr. Patricio D' Ottavio Deportista Sobresaliente de la ciudad de Pergamino; y

## C O N S I D E R A N D O :

Que, el pasado 13 de agosto el joven pergaminense Patricio D' Ottavio cruzó a nado el Estrecho de Gibraltar: partió de la costa de la ciudad de Tarifa, España, recorrió 15,3 km y en 4 horas-16 minutos-40 segundos llegó a la costa de Punta Ciros, Marruecos, logrando obtener el récord sudamericano y uno de los mejores tiempos de la historia. Así el joven brindó ante el mundo un ejemplo de superación, espíritu deportivo y fortaleza.-

Que, a la constancia del entrenamiento diario para lograr la hazaña se le suma el esfuerzo que significó conseguir el soporte económico que permitiera llevar adelante esta proeza, que se agrega a una lista de conquistas de este joven nadador que impone su voluntad en medios naturales, a base de empeño y sacrificios.-

Que esta fórmula certera le permitió además, a fines de 1997, cruzar a nado el Río de la Plata, participar con éxito de pruebas que se realizan en aguas abiertas en la Argentina y estar presentes, representando por propia iniciativa al país y a Pergamino en particular en tres competencias mundiales que se llevaron a cabo en Suiza. Allí, en 1996 y recientemente en agosto de 1998, obtuvo el segundo puesto, alcanzando así sus primeros grandes logros.

Que, dedicación, constancia y deseo de superación caracterizan a este deportista que debe respetar severas normas de entrenamiento para adaptar su físico a las diversas situaciones climáticas que se presentan en el mar, el río o la laguna.-

Que D' Ottavio sigue adelante sin recompensas económicas y de sus travesías recoge el reconocimiento de sus pares, familiares y amigos.-

Que quizás, sin pretenderlo, este joven de 27 años se ha convertido en un ejemplo de cómo, con disciplina y esfuerzo, se puede alcanzar la meta, superarla y seguir en busca de nuevos objetivos que fortalezcan el espíritu y enciendan el deseo de progreso.

Que, por sus antecedentes deportivos, su conducta personal -avalada por el apoyo incondicional de sus allegados y el reconocimiento comunitario-, el esfuerzo y la dedicación puesta en sus proyectos reflejan la fuerza y la capacidad de vencer obstáculos y alcanzar los objetivos deseados, sin más recompensa que sentir la satisfacción de haber llegado a la meta.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Consejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de agosto del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Declárese al Sr. Patricio D' Uttavio Deportista Sobresaliente de la ciudad de Fargamino.

ARTICULO 2o.- Entreguese en la próxima Sesión del M.C.D. el diploma correspondiente. Cumplido ARCHIVESC.-

FARGAMINO, agosto 21 de 1998.-

RESOLUCION No 947/98.-

  
Osvado H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Julio G. Courtial  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE